

 <b>Alcaldía de Envigado</b> Secretaría de Hacienda	Formato para facturación de tributos que se generan en los contratos y convenios suscritos por la <b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	Código	AR-F-070
		Versión	01
			Páginas:

NOMBRE CONTRATISTA	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACIÓN DIGITAL CERTICAMARA S.A.
IDENTIFICACIÓN	830084433

NÚMERO DE CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN	CPS-06-2026
UNIDAD EJECUTORA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO
OBJETO	"Adquisición de certificado de firma digital para la presentación de los informes y rendición de cuentas a la Auditoría General de la República".
TIPO DE CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN	Contrato de Adquisición.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN SIN IVA	\$ 297.396
VALOR DEL IVA	\$ 56.506
BASE GRAVABLE ESPECIAL (SI O NO) Y ¿CUÁL?	NO
TOTAL VALOR CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN CON IVA	\$ 353.902

TRIBUTOS	EXCLUSIÓN (En caso de que aplique indicar cuál)	FUNDAMENTO NORMATIVO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR
TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN		La tasa pro deporte y recreación está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XV, artículos 176-182)	\$ 297.396	0,3%	\$ 892
ESTAMPILLA PROCULTURA	7. Los contratos de mínima cuantía, la cual se calculará de conformidad con los numerales 5 y 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 o la norma que la modifique o reglamente.	La estampilla pro cultura está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVI, artículos 184 - 191)	\$ 0	0,5%	\$ 0
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	22. Contratos con empresas de servicios públicos domiciliarios y telecomunicaciones.	La estampilla para el bienestar del adulto mayor está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVII, artículos 192-199)	\$ 0	2%	\$ 0
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO (IUE)	18. Contratos de suministro y compraventa que celebren las entidades de control fiscal.	La estampilla pro desarrollo Institución Universitaria está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVIII, artículos 200-207)	\$ 0	0,4%	\$ 0
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 892</b>

Elaboró: 	Revisó: 
Nombre del funcionario: Andrés Felipe Tabora Ramirez	Nombre del funcionario: Andrés Patiño Gonzalez
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Dependencia: Dirección Administrativa y Financiera	Dependencia: Dirección Administrativa y Financiera



**Municipio de Envigado**

Nit: 890.907.106-5  
Carrera 43 # 38 sur - 35

**FACTURA DE RENTAS VARIAS  
MUNICIPIO DE ENVIGADO**

NIT. 890907106-5  
CRA 43 No. 38s-35  
TEL: 339 4000 EXT. 4024, 4301 - 4087  
Documento Equivalente a Factura(Decreto 1001/97 Art. 17)  
Exento Retencion Articulo 22. Estatuto Tributario.

**FACTURA No. 235244494**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SOC. CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA		PERIODO: 01-2026	DOCTO. No.: 202600946	
NIT o C.C: 830084433	DV: 7	SIN RECARGO HASTA: AÑO MES DIA 2026 01 31		
DIRECCION: CR 7 26 020 P 18 Y 19		CON RECARGO HASTA: AÑO MES DIA 2026 01 31		
SALDO: 892.00	ESTADO: Activo			

CONCEPTO	DESCRIPCION	VALOR BASE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8439	TASA PRODEPORTE CONTRATOS	297,396.00	892.00	892.00

Stamp: DAVIVIENDA CAJERO No. 2 H.N. 51 30 ENE 2026 9266 PROCESADO

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE

**TOTAL A PAGAR 892.00**

**DESCRIPCIÓN**

CONTRATO CPS-08-2026 OBJETO ADOQUISIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES VALOR DEL CONTRATO \$353.902 IVA INCLUIDO

**OBSERVACION**

SOLICITA Andrés Felipe Taborda Ramirez

BANCOS: Bancolombia, Bogota, Caja Social, Av Villas, Itau, BBVA, Davivienda, Occidente, Agrario, Colpatría, Popular, Sudameris, Bancoomeva, Pichincha COOPTIVAS: Confiar, Crearcoop, Coofinep, CFA, Cotrafa, TAQUILLAS MUNICIPIO  
BANCO BBVA SERVICIO DE TARJETA DEBITO.

**CONTRIBUYENTE**

[Generada el: 30 de Enero de 2026 12:01:00]